

Legislación Nacional

MINISTERIO DE SALUD Decreto 238/2011 Apruébase el cambio de nombre del Hospital de Alta Complejidad "El Cruce". Bs. As., 1/3/2011 VISTO el Expediente N° -1731/10 del registro del HOSPITAL S.A.M.I.C. DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE, y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 9 de fecha 8 de enero de 2009 se aprobó el Convenio suscripto entre el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE SALUD de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES de fecha 29 de mayo de 2008, a fin de constituir el Ente Hospital de Alta Complejidad "El Cruce", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, que como ANEXO I forma parte integrante de dicho decreto. Que por Resolución del CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL SAMIC DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE N° 149 de fecha 17 de noviembre de 2010 se modificó ad referendum del PODER EJECUTIVO NACIONAL el nombre del HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD "EL CRUCE" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, por el de HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED "EL CRUCE" - DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, en homenaje al ex Presidente de los argentinos. Que dicha modificación se realiza en honor a la memoria y el trabajo realizado por el Dr. Néstor Carlos KIRCHNER, destacando su generosa e invaluable obra en relación a lo que hace el citado Hospital y en particular a la región sanitaria en general. Que el citado Hospital fue ideado, diseñado, construido y puesto en funcionamiento durante su mandato presidencial, quien con su sensibilidad y voluntad política consideró y concibió al Hospital como una respuesta a la creciente demanda de los vecinos del PARTIDO DE FLORENCIO VARELA de contar con un centro de salud de características como las de dicho Ente. Que la presente medida se dicta conforme lo dispuesto en la Ley N° 17.102 y su Decreto Reglamentario N° 8248/68. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Apruébase el cambio de nombre del HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD "EL CRUCE", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, por el de HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED "EL CRUCE" - DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER", Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad, en homenaje al ex Presidente de la REPUBLICA ARGENTINA. Art. 2° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Aníbal D. Fernández. ? Juan L. Manzur.